CONTRATO Nº 08/2014

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pedro González Ramírez**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.067.564, y por el **Abog. Almir Ramón Amaral Flores**, en su carácter de Secretario General de la Gobernación del Departamento de Amambay, con Cédula de Identidad Nº 2.329.123, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por el otro, la Empresa **BRUMILA S.A,** con **RUC Nº 80081019-8,** representado en este acto por el **Ing. Juan Manuel Dávalos Lesme,** domiciliado en **Carlos A. López e/ Blas Garay** de la Ciudad de **PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 3.497.161** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL – AD REFERÉNDUM,** adjudicada en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2014** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa **BRUMILA S.A,** en adelante **"EL PROVEEDOR",** a los fines de realizar el suministro de los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL – AD REFERÉNDUM",** según el siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LOTE 1 – Predio Central de la Gobernación					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas que comprende todas las dependencias de las Direcciones, Subdirecciones, Secretarias, Subsecretarias del predio central de la Gobernación, ubicada en 14 demayo Nº256 e/ Carlos Antonio López y Tte. Herrero.-	Evento	10	9.200.000	92.000.000
LOTE 2 – Predio de la Secretaría de Obras					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Secretaría de Obras, ubicada en Campeones del 65 c/ Toledo.-	Evento	10	3.400.000	34.000.000

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Ing. Juan M. Davalos L.
BRUMILA S.A.
80081019-8

LOTE 3 – Puesto de Salud de Barrio Obrero					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia del Puesto de Salud de Barrio Obrero, ubicada en Picuiba e/ San Alfonso María y Choferes del Chaco	Evento	10	17.000.000	170.000.000
LOTE 4 – Vaca Mecánica Pedro Juan Caballero					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Vaca Mecánica Pedro Juan Caballero, ubicada en Av. José Berges.	Evento	10	3.000.000	30.000.000
LOTE 5 – Vaca Mecánica Bella Vista					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Vaca Mecánica Bella Vista Norte	Evento	10	3.300.000	33.000.000
LOTE 6 – Vaca Mecánica Capitán Bado					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Vaca Mecánica Capitán Bado, ubicada en 4 de enero c/ General Díaz	Evento	10	3.700.000	37.000.000

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) La Resolución Nº 128/2014, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"BRUMILA S.A"** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL – AD REFERÉNDUM"**, EJERCICIO FISCAL 2014"----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).----------

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Ing. Juan M. Davalos L.
BRUMILA S.A.
80081019-8

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el SUBGRUPO 240 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 396.000.000(Guaraníes Trescientos noventa y seis millones)**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03)- ----------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS"** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 128/2014----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.----

6. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03)
El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Proveedor en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **396.000.000(Guaraníes Trescientos noventa y seis millones)**. I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR,** y a la cantidad adjudicada por Resolución, siendo el monto disponible para el ejercicio 2014 la cantidad de **Gs. 396.000.000(Guaraníes Trescientos noventa y seis millones**) I.V.A. incluido, cuyos ítems se detallan a continuación:----------

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LOTE 1 – Predio Central de la Gobernación					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas que comprende todas las dependencias de las Direcciones, Subdirecciones, Secretarias, Subsecretarias del predio central de la Gobernación, ubicada en 14 demayo Nº256 e/ Carlos Antonio López y Tte. Herrero.-	Evento	10	9.200.000	92.000.000

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Ing. Juan M. Davalos L.
BRUMILA S.A.
80081019-8

LOTE 2 – Predio de la Secretaría de Obras					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Secretaría de Obras, ubicada en Campeones del 65 c/ Toledo.-	Evento	10	3.400.000	34.000.000
LOTE 3 – Puesto de Salud de Barrio Obrero					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia del Puesto de Salud de Barrio Obrero, ubicada en Picuiba e/ San Alfonso María y Choferes del Chaco	Evento	10	17.000.000	170.000.000
LOTE 4 – Vaca Mecánica Pedro Juan Caballero					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Vaca Mecánica Pedro Juan Caballero, ubicada en Av. José Berges.	Evento	10	3.000.000	30.000.000
LOTE 5 – Vaca Mecánica Bella Vista					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Vaca Mecánica Bella Vista Norte	Evento	10	3.300.000	33.000.000
LOTE 6 – Vaca Mecánica Capitán Bado					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Vaca Mecánica Capitán Bado, ubicada en 4 de enero c/ General Díaz	Evento	10	3.700.000	37.000.000

La GDA pagará al PROVEEDOR, por los servicios proveídos en guaraníes, de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de Gastos de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, Fuente de Financiamiento FF 10 ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación del Amambay.----------

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.----------

El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula: ---

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Ing. Juan M. Davalos L.
BRUMILA S.A.
80081019-8

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:
PR = Precio Reajustado
Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.
S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.
So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

8. CONDICIONES DE PAGO
El pago de los servicios proveídos será efectuado en forma mensual y en guaraníes por la Gobernación de Amambay, previa presentación de FACTURA CRÉDITO en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Amambay dentro de los (15)quince días posteriores a dicha presentación de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio Fiscal 2014, Fuente de Financiamientos, ajustándose al Plan Financiero realizadas por el Ministerio de Hacienda Para la Gobernación de Amambay. EL PROVEEDOR, presentara las facturas y remisiones respectivas. Las remisiones deberán estar debidamente completadas con todos los datos correspondientes, firmados por el representante legal de la empresa, todo pago procederá a efectuarse una vez expedido el código de Contratación. En el contrato con la firma que resulte adjudicada se incluirá un porcentaje a retenerse del 0,4% conforme lo modifica la Ley 3439/07 en su Art. 41.

9. ANTICIPO
No se otorgará Anticipo

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
1	Contratación de Servicios de Limpieza Integral – Ad Referéndum	De acuerdo al Cronograma del PBC emanados por la GDA	Unidad	De acuerdo al Cronograma del PBC emanados por la GDA	31/12/2014

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Ing. Juan M. Davalos L.
BRUMILA S.A.
80081019-8

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1 – Predio Central de la Gobernación					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas que comprende todas las dependencias de las Direcciones, Subdirecciones, Secretarias, Subsecretarias del predio central de la Gobernación, ubicada en 14 demayo Nº256 e/ Carlos Antonio López y Tte. Herrero.-	Evento	10	9.200.000	92.000.000
LOTE 2 – Predio de la Secretaría de Obras					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Secretaría de Obras, ubicada en Campeones del 65 c/ Toledo.-	Evento	10	3.400.000	34.000.000
LOTE 3 – Puesto de Salud de Barrio Obrero					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia del Puesto de Salud de Barrio Obrero, ubicada en Picuiba e/ San Alfonso María y Choferes del Chaco	Evento	10	17.000.000	170.000.000
LOTE 4 – Vaca Mecánica Pedro Juan Caballero					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Vaca Mecánica Pedro Juan Caballero, ubicada en Av. José Berges.	Evento	10	3.000.000	30.000.000
LOTE 5 – Vaca Mecánica Bella Vista					

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Ing. Juan M. Davalos L.
BRUMILA S.A.
80081019-8

1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Vaca Mecánica Bella Vista Norte	Evento	10	3.300.000	33.000.000
LOTE 6 – Vaca Mecánica Capitán Bado					
1	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas en la dependencia de la Vaca Mecánica Capitán Bado, ubicada en 4 de enero c/ General Díaz	Evento	10	3.700.000	37.000.000

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Mayo de 2014.---------

Abog. Almir Ramón Amaral Flores
Secretario General
Gobernación de Amambay

Sr. Pedro González Ramírez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Ing. Juan Manuel Dávalos Lesme
BRUMILA S.A
Proveedor

Ing. Juan M. Davalos L.
BRUMILA S.A.
80081019-8